



Socio Profesional

Condiciones, beneficios y valores de la membresía

1. ¿Qué es un Socio Profesional?

Un Socio Profesional es un o una profesional del área de la salud, la educación u otras disciplinas afines al trabajo de la fundación, que se vincula formalmente a la Fundación Amigos del Tourette Chile mediante el pago de una cuota periódica.

A cambio, accede a beneficios concretos: descuentos en formación especializada, visibilidad profesional y la posibilidad de integrar la Red de Especialistas Tourette Chile.

2. Requisitos para ser Socio Profesional

- Ser profesional titulado/a en un área de la salud, educación u otra disciplina afín al trabajo de la fundación (psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, fonoaudiología, docencia, kinesiología, entre otras).
- Comprometerse con el pago periódico de la cuota de socio, en la modalidad mensual, semestral o anual.
- Conocer y respetar los lineamientos de comunicación de la fundación sobre el Síndrome de Tourette (lenguaje neurodiversidad-afirmativo, enfoque humano y no estigmatizante).

3. Valor de la membresía

Modalidad	Valor	Equivalente mensual
Mensual	\$5.000	\$5.000 / mes
Semestral (pago único) *	\$22.500	\$3.750 / mes
Anual (pago único)	\$45.000	\$3.750 / mes

** Modalidad semestral disponible por tiempo limitado, con motivo del lanzamiento de la Certificación en CBIT (ver sección 5).*

El pago anual representa un ahorro de \$15.000 respecto al pago mes a mes (equivalente a un 25% de descuento), y además elimina el riesgo de discontinuidad en el pago, por lo que la fundación lo recomienda como primera opción.

4. Beneficios de ser Socio Profesional

- Descuentos exclusivos en formaciones y certificaciones organizadas o gestionadas por la fundación (por ejemplo, la Certificación en CBIT junto a CITA Argentina) — activo desde ya.
- Incorporación al listado de la Red de Especialistas Tourette Chile, un directorio de profesionales con formación o experiencia en ST, visible para familias que buscan atención especializada — sujeto a la condición de la sección 6.
- Acceso a convenios de descuento con comercios y prestadores aliados de la fundación. — Próximamente, en gestión.
- Visibilidad institucional como profesional aliado en los canales de comunicación de la fundación (sitio web, redes sociales, newsletter).
- Participación prioritaria en futuras instancias de formación, webinars y actividades exclusivas para socios.

Convenios con comercios: beneficio en desarrollo

Los convenios de descuento con comercios y prestadores aliados están en gestión y aún no se encuentran activos. Se irán habilitando progresivamente y se anunciarán a los Socios Profesionales apenas estén disponibles. El descuento en la Certificación CBIT sí está vigente y disponible desde ya.

5. Condición de antigüedad para acceder a convenios exclusivos

Para evitar que alguien se inscriba únicamente para aprovechar un beneficio puntual (como el descuento en una certificación) y luego discontinúe el pago de su cuota, el acceso a convenios exclusivos de la fundación —como descuentos en formaciones— está sujeto a la siguiente condición:

Antigüedad mínima requerida

Para acceder a convenios exclusivos, el Socio Profesional debe cumplir al menos una de estas dos condiciones:

- Tener un mínimo de 3 meses de antigüedad con sus cuotas al día (modalidad mensual), o
- Haber optado por la modalidad de pago anual.

Modalidad especial — lanzamiento Certificación CBIT (octubre 2026)

Para este primer convenio, la fundación ofrece además una modalidad semestral de \$22.500 (equivalente a 6 meses al valor de la cuota anual), que satisface la condición de pago anual y habilita el acceso a convenios exclusivos desde la inscripción.

Esta condición no aplica a los beneficios de visibilidad general (como aparecer en el listado de la Red de Especialistas), que se rigen por la condición de la sección 6.

6. Vigencia en la Red de Especialistas Tourette Chile

La permanencia en el listado público de la Red de Especialistas Tourette Chile está condicionada a mantener las cuotas de socio al día:

- Un Socio Profesional con cuotas al día se mantiene visible en el listado público de la Red de Especialistas.
- Si el pago se atrasa más de 30 días, el profesional es removido temporalmente del listado publicado, hasta regularizar su situación.
- Si la mora se extiende por 2 cuotas consecutivas, la membresía se considera inactiva y deberá reactivarse formalmente para volver a integrar el listado.

Esta regla no requiere que la fundación persiga activamente a quienes dejan de pagar: basta con que el listado se actualice periódicamente según el estado de pago de cada socio.

7. Medios de pago

El medio de pago depende de la modalidad de membresía elegida:

Donando.cl — modalidades mensual, semestral y anual

Las modalidades mensual, semestral y anual se pagan a través de Donando.cl, nuestra plataforma de donaciones y suscripciones. Al suscribirte ahí, tu pago periódico queda registrado automáticamente como una suscripción activa, lo que nos permite verificar tu estado de pago sin gestión manual.

Transferencia bancaria — modalidad anual

La modalidad anual (pago único) se abona mediante transferencia electrónica directa a la cuenta de la fundación:

- Cuenta Vista, Banco Estado
- Titular: Fundación Amigos del Tourette Chile — RUT 65.111.525-6

Cada socio recibe un folio de registro (formato SOC-PROF-AAAA-NNNN) que respalda su incorporación y permite hacer seguimiento de su estado de pago.

8. Cómo inscribirte como Socio Profesional

Escríbenos a contacto@tourettechile.cl indicando tu nombre completo, profesión y modalidad de pago elegida (mensual, semestral o anual). Si eliges modalidad mensual o semestral, te enviaremos el enlace de suscripción en Donando.cl; si eliges la modalidad anual, te enviaremos los datos de transferencia. Una vez confirmado el pago, recibirás tu folio de registro como Socio Profesional.